

**El Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de dar cumplimiento al Acuerdo Administrativo mediante el cual se establecen los lineamientos para la actualización del Padrón de Concesionarios y de los Títulos de Concesión del Registro Estatal del Transporte;**

**CONVOCA A PARTICIPAR AL PROGRAMA DE:**

**ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE CONCESIONARIOS Y DE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN DEL REGISTRO ESTATAL DEL TRANSPORTE**

**A las personas físicas que posean un título de concesión del cual no sean titulares registrados, y con el objetivo de actualizar el padrón del Registro Estatal del Transporte y otorgar certeza jurídica a los concesionarios; estos podrán regularizar su situación presentando los siguientes documentos ante el Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo:**

Supuestos del Programa:

I. Con cesión de derechos; y,

II. Sin Cesión de derechos.

Pasos a seguir para el Programa de Actualización

- a) Si el trámite es en Morelia:
  1. Acudir a Oficialía de Partes del ITEM para presentar los requisitos del 1 al 13 en original y dos copias;
  2. Una vez que los haya ingresado, deberá de acudir a la Dirección de Operación para solicitar cita de Revista Físico-mecánica;
  3. Acudir a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que se le asigne una cita para que realice su comparecencia.
  4. En su cita de la Dirección de Asuntos Jurídicos, deberá de entregar los requisitos 14, 15 y 16.
  5. Acudir en la fecha que se le programó para hacer su pago y solicitar fecha para recoger su Título de Concesión;
  6. Recoger el Título.
- b) Si el trámite es en Delegaciones:
  1. Acudir a la Delegación del ITEM más cercana para presentar los requisitos del 1 al 13 en original y dos copias;
  2. Además, el día que realices el paso número 1, se te dará cita de Comparecencia y de Revista Mecánica;
  3. En su cita de Comparecencia, deberá de entregar los requisitos 14, 15 y 16.
  4. Acudir en la fecha que se le programó para hacer su pago y solicitar fecha para recoger su Título de Concesión;
  5. Recoger el Título.

**Para el programa de actualización de concesiones con cesión de derechos ante notario:**

1. Solicitud de actualización, dirigida al Director General del Instituto del Transporte del Estado de Michoacán, Lic. Jesús Antonio Mora González.
2. Cesión de Derechos de concesión del servicio de transporte público del Estado de Michoacán ante Notario Público que el concesionario haya hecho a favor.
3. Título original de concesión.
4. Pagos originales del pago de revalidación de la concesión del año 2018 al 2024.
5. Factura original que esté dada de alta en el ITEM
6. Acta de Nacimiento Original del solicitante y de la persona que dejará como beneficiario.
7. Certificado de buena Salud expedido por institución de salud oficial (IMSS, ISSSTE o Secretaría de Salud).
8. Proyecto de prestación de servicio (escrito dirigido al C. Director del ITEM, que manifieste la forma en que se llevará a cabo la prestación del servicio y acatar las

disposiciones plasmadas en la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo y el Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes).

9. Copia de Licencia de servicio de Transporte Público Vigente.
10. Certificado de no concesión tramitado ante la Dirección de Multitramite o Delegación del INSTITUTO que corresponda al Municipio.
11. Copia de la CURP impresión reciente.
12. Comprobante del domicilio reciente en original.
13. Copia de la Credencial del INE Vigente.
14. \*Carta de No Antecedentes Penales, expedido por la Fiscal General del Estado de Michoacán.
15. \*Carta de residencia y buena conducta expedida por el H. Ayuntamiento de la localidad que corresponda a la concesión.
16. \*Revista Físico-mecánica.

**Para el programa de actualización de concesiones sin cesión de derechos ante notario público:**

1. Solicitud de actualización, dirigida al C. Director General del ITEM.
2. Título original de concesión.
3. Pagos originales del pago de revalidación de la concesión del año 2018 al 2024.
4. Factura original que este dada de alta en el ITEM.
5. Acta de Nacimiento Original del solicitante y de la persona que dejará como beneficiario.
6. Certificado de buena Salud expedido por institución de salud oficial (IMSS, ISSSTE o Secretaría de Salud).
7. Proyecto de prestación de servicio (escrito dirigido al C. Director del ITEM, que manifieste la forma en que se llevará a cabo la prestación del servicio y acatar las disposiciones plasmadas en la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Michoacán de Ocampo y el Reglamento de la Ley de Comunicaciones y Transportes).
8. Copia de Licencia de servicio de Transporte Público Vigente.
9. Certificado de no concesión tramitado ante la Dirección de Multitramite o Delegación del INTITUTO que corresponda al Municipio.
10. Copia de la CURP impresión reciente.
11. Comprobante del domicilio reciente en original.
12. Copia de la Credencial del INE Vigente.
13. \*Carta de No Antecedentes Penales, expedido por la Fiscal General del Estado de Michoacán.
14. \*Carta de residencia y buena conducta expedida por el H. Ayuntamiento de la localidad que corresponda a la concesión.
15. \*Revista Físico-mecánica.

**Excepciones del programa:**

1. No será objeto de cambio o actualización de modalidad del servicio, itinerario y/o lugar de adscripción en el título y en el padrón; y,
2. No será aplicable a aquellas concesiones que se encuentren en litigio o en algún tipo de controversia administrativa.

ATENTAMENTE

Lic. Jesús Antonio Mora González.

Director General del Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo.